

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jose Luis Morales Montoya		
NIT:	1039462934	TELÉFONO:	3108443556
CONTRATANTE:	Diego Armando Correa Vega		
NIT:	1037576282	TELÉFONO:	3145051182
DIRECCIÓN:	Cra 30 # 398 SW 70	EMAIL:	
NOMBRE R/L:		CC:	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.11.6.3.3 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	NIL		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	SNP 494	MODELO:	2010	MARCA:	Nissan
	No INTERNO	125	CLASE:	Micobus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	09	AÑO 22
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	09	AÑO 22
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102.2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	
		ANTIGÜEDAD	SI NO V ANT
		VALOR REST	\$
		FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (C/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Envigedo	HORA SALIDA	
	DESTINO	Envigedo	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana X Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	2 horas		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Diego Armando Correa	CC	1037576282	TELÉFONO	3145051182
----------------------	--------	----------------------	----	------------	----------	------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Envigedo A los días 21 Del mes/año 09-22

<i>Jose Luis Morales Montoya</i> CC. 1039462934	TRANSPORTADOR	<i>Diego Armando Correa</i> CC. 1037576282	CONTRATANTE
--	---------------	---	-------------